

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, arrió respuesta al oficio No. 481. A Despacho para provea. Medellín, 2 de junio de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Verbal
Demandante	Juan Diego Pemberty y Otros
Demandada	Junior Francisco Saldivia Marrero y otra
Radicado	05 001 31 03 006 2022 00073 00
Sustanc: # 271	Incorpora respuesta oficio – Ordena Oficiar.

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio No. 481, dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur. Sin embargo, como revisada la anotación en la que se registra dicha medida, se tiene que en la misma se anuncia el presente proceso como una pertenencia, cuando en realidad se trata de un proceso de responsabilidad civil extracontractual, se ordena oficiar a dicha oficina para que realice la corrección respectiva.

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
03/06/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **093**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**